

“INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES”

Número de Contrato	Proveedor	Objeto
Contrato INE/059/2022	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Servicio de asesoría relativo al diseño e implementación de un esquema de análisis y diagnóstico del ejercicio del gasto correspondiente al periodo 2014-2022 del Instituto Nacional Electoral

Criterios y aspectos a evaluar:

A. Oportunidad de respuesta

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor no da respuesta en el tiempo o plazos que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia el Administrador del Pedido-Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia, causa daños o perjuicios al Instituto.

B. Entrega en tiempo del bien o servicio

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor no entrega los bienes o presta el servicio en la fecha o plazos que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia el Administrador del Pedido-Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia se le aplican penas convencionales.

C. Calidad del producto

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple o supera la expectativa de calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato en razón de las características o descripciones de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor entrega bienes con defectos de fabricación y causa su devolución; o entrega cantidades incompletas. O bien cuando el Proveedor presta servicios deficientes y como consecuencia se le aplica deducciones.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato o las características de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único debido a que entrega bienes o presta el servicio con especificaciones distintas a las convenidas quedando sujeto a las sanciones que se establecen en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

D. Trato del Proveedor

- a. **Bueno:** cuando la conducta del Proveedor es adecuada porque se dirige con cortesía y amabilidad con los servidores públicos del Instituto y se conduce bajo principios y valores éticos.
- b. **Malo:** cuando la conducta del Proveedor infringe los principios y valores éticos o trata por sí o por interpósita persona que los servidores públicos induzcan o alteren circunstancias que otorguen aspectos más ventajosos a éste.

Formato de evaluación:

Contrato:			Contrato INE/059/2022
Proveedor:			DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
Código de Expediente :			
Marcar con una X, la opción que corresponda:			
A: Oportunidad de respuesta			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	
x			
B. Entrega en tiempo del bien o servicio			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	
x			
C: Calidad del producto			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	
x			
D: Trato del Proveedor			Mencionar los motivos en caso de calificar como malo
Bueno		Malo	
x			

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

